



San Martín

GOBIERNO REGIONAL

Resolución Jefatural N° 1564 -2022-

GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 22 NOV. 2022

VISTO:

El Memorándum N°2159-2022-GRSM-DRESM/00. UE301 de fecha 22/11/2022, que Autoriza proyectar Resolución por ENCARGO INTERNO para realizar pagos por concepto de presentes (toallas), tablets, medallas de honor para la premiación del concurso, servicio de jurados, alimentación y agua mineral para la I ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - II.EE) y II ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - UGEL-P) detallados según el "PLAN GENERAL DEL CONCURSO ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2022 "EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR" DE LA UGEL PICOTA.

CONSIDERANDO:

Que mediante, Informe N°211-2022-GRSM-DRESM/O.O. UE301/ABASTECIMIENTO, para realizar pagos por concepto de presentes (toallas), tablets, medallas de honor para la premiación del concurso, servicio de jurados, alimentación y agua mineral para la I ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - II.EE) y II ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - UGEL-P) detallados en el "PLAN GENERAL DEL CONCURSO ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2022 "EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR" DE LA UGEL PICOTA, la misma que se desarrollará del 08/11/2022 al 09/12/2022.

Que, la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, aprueba la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 - Directiva de Tesorería; que en su artículo 40 dice "Encargos" al personal de la Institución; precisa que puede utilizarse excepcionalmente la modalidad de ENCARGOS al personal expresamente designado para la ejecución del gasto.

Que, la Resolución Directoral N°. 021-2009-EF/77.15 establece que a partir del 1° de enero del 2010, la utilización de la modalidad de Encargo con fondos públicos a que se refiere los artículos 62° y 63° y disposiciones conexas de la Directiva de Tesorería N°. 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N°. 002-2007-EF/77.15 solo procede para los casos de unidades ejecutoras desconcentradas.

Por las consideraciones precedentes y de conformidad a lo facultado por el Decreto Supremo N°. 009-2005-ED y la RER N°. 120-2009-GRSM/PGR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR EL ENCARGO a nombre de la Prof. Tomasa Torres Perez - Especialista en Educación Secundaria - UGEL Picota, como responsable del encargo económico, para realizar pagos por concepto de presentes (toallas), tablets, medallas de honor para la premiación del concurso, servicio de jurados, alimentación y agua mineral para la I ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - II.EE) y II ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - UGEL-P) detallados en el "PLAN GENERAL DEL CONCURSO ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2022 "EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR" DE LA UGEL PICOTA, los mismos que deberán ser sustentados con comprobantes de pago autorizados por la SUNAT o Declaración Jurada según corresponda.



Importe
Objetivo del encargo

S/ 2,505.00

Efectuar pagos por conceptos de presentes (toallas), tablets, medallas de honor para la premiación del concurso, servicio de jurados, alimentación y agua mineral para la I ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - II.EE) y II ETAPA (INSTANCIA DE GESTIÓN - UGEL-P) detallados en el "PLAN GENERAL DEL CONCURSO ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2022 "EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN EL RENDIMIENTO ESCOLAR" DE LA UGEL PICOTA, la misma que se desarrollará del 08/11/2022 al 09/12/2022.

META

: 0137

Pliego

: 459 - GRSM

Unidad Ejecutora

: 301 - Educación Bajo Mayo - Tarapoto

Categoría Presupuestal

: 9001 Acciones Centrales

Producto

: 3.999999 Sin Producto

Actividad Presupuestal

: 5.000003 Gestión Administrativa

Departamento

: San Martín

Específica de Gasto

: 23.27.10.1. Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución.

Fuente de Financiamiento

: Recursos Ordinarios

Plazo de Rendición

: Dentro de las 72 horas después de concluido el Plan de Trabajo.

RESUMEN PRESUPUESTAL

META	Especifica del Gasto.	Detalle	Responsable	DNI	F.F	Fecha	MONTO
0137	23.27.10.1.	Seminarios, Talleres y Similares Organizados por la Institución.	TOMASA TORRES PEREZ	28316333	RO	08/11/2022 AL 09/12/2022	S/ 2,505.00
TOTAL							S/ 2,505.00

ARTÍCULO 2°. - Encargar al Área de la Dirección de Gestión Administrativa el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



CPC. LEIDI JIMÉNEZ RIVAS

JEFE DE OPERACIONES UNIDAD EJECUTORA 301
UGEL SAN MARTIN - TARAPOTO